



RESOLUCIÓN No.003

28 de junio del 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS EQUIPOS PARTICIPANTES EN EL TORNEO DE FÚTBOL FEMENINO DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018 y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión sancionar a todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos que infrinjan las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORÍA	JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
Junio-23	FEM PREJUVENIL	ALBA ACEVEDO	C.D. SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO	2 FECHAS ART 63 -D	ACADEMIA ALEJO
Junio-23	FEM PREJUVENIL	MARIANA SANCHEZ	C.D. SANTIAGO DE ARMA RIONEGRO	2 FECHAS ART 63-C	ACADEMIA ALEJO
Junio-23	FEM JUVENIL	MANUELA TEPIERO	MOLINO VIEJO	1 FECHA ART 58.2	SELECTA CONSULTING
Junio-23	FEM LIBRE	VALENTINA MURILLO	C.D. SOL DE ORIENTE	2 FECHAS ART 58-2	PACIFICO F.C.
Junio-23	FEM LIBRE	D.T. CARLOS RODRIGUEZ	PACIFICO F.C.	2 FECHAS ART 64-A	C.D. SOL DE ORIENTE

OTROS

Por el partido de la categoría Femenino Infantil entre C.D. MOLINO VIEJO vs C.D. SALENTO BELLO, se declara ganador al primero en mención por marcado de 3 x 0 según artículo 47 Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes del año 2018.

Teniendo en cuenta que el equipo C.D. SALENTO BELLO, a presentado varios wo en el campeonato y no ha presentado justificación alguna, esta comisión procede a expulsaron del torneo, así mismo se dará traslado al órgano de administración para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados en los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los veintiocho (28), días del mes de junio de 2018.

Original Firmado

GUILLERMO MARTINEZ LONDOÑO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBON RESTREPO
Comisión Disciplinaria

Original Firmado

FERNANDO DEL VALLE BERRIO
Comisión Disciplinaria